



LAGUNA BLANCA, 26 NOV. 2015

Nº 808 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 657 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Educación para el año 2015.

La necesidad de realizar los gastos pertinentes a SEP 2015, sueldo de Inspector mas algunos gastos que tienen que realizarse antes del 31 de diciembre del año en curso.

La Modificación Presupuestaria Nº 75/2015 del Área Educación de fecha 24 de noviembre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 25 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 75/2015 Área Educación y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-003-002	Otros Aportes	\$ 2.112.878	
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 2.112.878	\$ -

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
21-03-004-001-000	Sueldo	\$ 300.000	
21-03-004-002-000	Aporte Empleador	\$ 50.000	
22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 1.000.000	
22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$ 762.878	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2.112.878	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

